	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 03/03/2021
		Página: 1 de 8

RESOLUCION No. 048 DEL 2022
(enero 20)

“Por medio del cual se Incorporan unos Recursos del Balance en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2022”

EL RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL - ISER DE PAMPLONA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 4 y 5 del Acuerdo 031 del 21 de diciembre de 2021 y,


CONSIDERANDO

Que, mediante la Ordenanza 0008 del 21 diciembre de 2021, de la Asamblea Departamental de Norte de Santander, aprobó el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del Departamento Norte de Santander, para la vigencia fiscal 1 de enero a 31 diciembre de 2022.

Que, mediante Acuerdo No. 031 del 21 de diciembre de 2021, se aprobó el presupuesto de Ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, para el Instituto Superior de Educación Rural ISER.

Que el artículo cuarto del Acuerdo No. 031 del 21 de diciembre de 2021, preceptúa: *“Además de las apropiaciones de Ingresos y gastos definidos o consagrados en el presupuesto para los fines indicados, también se efectuarán aquellas que aparezcan o las que surjan conforme a las normas de orden superior y que sea necesario implementar, evento en el cual se faculta al Rector para realizar traslados presupuestales y creación de rubros presupuestales.”.*

Que el artículo quinto del Acuerdo No. 031 del 21 de diciembre de 2021, preceptúa: **“CIERRE FISCAL:** *Constituidas las reservas presupuestales y cuentas por pagar de la vigencia Fiscal 2021 efectuando el cierre presupuestal, contable y de tesorería a 31 de diciembre de 2021, los dineros sobrantes no comprometidos, constituyen los recursos del balance a diciembre de 2021, los cuales deberán adicionarse al presupuesto de la vigencia 2022, para lo cual queda facultado el Rector y dará a conocer la resolución en el consejo directivo.”*


	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
	FORMATO	Versión: 01 Fecha: 03/03/2021 Página: 2 de 8

Que, la Técnico Administrativo de Pagaduría, certifica que al cierre de tesorería de la vigencia de 2021, los recursos que se van a incorporar se encuentran depositados en Bancos y conforman los Recursos del Balance, detallados de la siguiente manera: **FUNCIONAMIENTO NACIÓN** (\$ 1.663.595.971) mil seiscientos sesenta y tres millones quinientos noventa y cinco mil novecientos setenta y un pesos, **ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO** (\$ 1.165.125.740) mil ciento sesenta y cinco millones ciento veinticinco mil setecientos cuarenta pesos, **PLAN FOMENTO A LA CALIDAD "PFC"** (\$ 4.411.820.451) cuatro mil cuatrocientos once millones ochocientos veinte mil cuatrocientos cincuenta y un peso, **CREE** (\$ 59.956.289) cincuenta y nueve millones novecientos cincuenta y seis mil doscientos ochenta y nueve pesos **SANEAMINETO DE PASIVOS** (\$ 234.479) doscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve pesos **EXCEDENTES DE COOPERATIVAS** (\$ 495.962.216) cuatrocientos noventa y cinco millones novecientos sesenta y dos mil doscientos dieciséis pesos **RECURSOS PROPIOS** (\$ 1.615.524.492) mil seiscientos quince millones quinientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa y dos pesos, para un total de (\$ 9.412.219.638) **NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS.**

Que, el Profesional Universitario de Presupuesto del ISER, incorporara los recursos del Balance al presupuesto de la vigencia 2022, según certificación emitida de la Técnico administrativo de pagaduría detallado así: **FUNCIONAMIENTO NACIÓN** (\$ 1.663.595.971) mil seiscientos sesenta y tres millones quinientos noventa y cinco mil novecientos setenta y un pesos, **ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO** (\$ 1.165.125.740) mil ciento sesenta y cinco millones ciento veinticinco mil setecientos cuarenta pesos, **PLAN FOMENTO A LA CALIDAD "PFC"** (\$ 4.411.820.451) cuatro mil cuatrocientos once millones ochocientos veinte mil cuatrocientos cincuenta y un peso, **CREE** (\$ 59.956.289) cincuenta y nueve millones novecientos cincuenta y seis mil doscientos ochenta y nueve pesos **SANEAMINETO DE PASIVOS** (\$ 234.479) doscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve pesos **EXCEDENTES DE COOPERATIVAS** (\$ 495.962.216) cuatrocientos noventa y cinco millones novecientos sesenta y dos mil doscientos dieciséis pesos **RECURSOS PROPIOS** (\$ 1.615.524.492) mil seiscientos quince millones quinientos veinticuatro mil

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el artículo anterior créese y adiciónese en el presupuesto de Gastos del Instituto Superior de Educación Rural ISER para la Vigencia Fiscal 2022, los siguientes recursos

RUBRO	CONCEPTO	RECURSOS DEL BALANCE	FUENTE RECURSO
2	Gastos ISER	9.412.219.638	
2.1	Funcionamiento	3.190.842.158	
2.1.1	Gastos de personal	2.667.266.688	
2.1.1.01	Planta de personal permanente	1.794.656.684	
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	1.631.013.206	
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	.631.013.206	
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1.600.787.603	
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldo básico de Docentes de Planta	7.908.082	Funcionamiento Nación
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo básico de Docentes de Ocasionales	77.400.000	Excedentes de Cooperativas
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo básico de Docentes de Ocasionales	60.151.600	Funcionamiento Nación
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo básico de Docentes de Ocasionales	24.998.400	Votaciones Ley 2019 de 2020
2.1.1.01.01.001.01.03	Sueldo básico de Académicos, Administrativos y Trabajador Oficial	1.430.329.521	Funcionamiento Nación
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	223.819	
2.1.1.01.01.001.04.03	Subsidio de alimentación de Académicos, Administrativos y Trabajador Oficial	223.819	Funcionamiento Nación
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	8.654.300	
2.1.1.01.01.001.06.01	Prima de servicio de Docentes de Planta	354.887	Funcionamiento Nación
2.1.1.01.01.001.06.02	Prima de servicio de Docentes de Ocasionales	3.292.411	Excedentes de Cooperativas
2.1.1.01.01.001.06.02	Prima de servicio de Docentes de Ocasionales	4.326.271	Funcionamiento Nación
2.1.1.01.01.001.06.03	Prima de servicio de Académicos, Administrativos y Trabajador Oficial	680.731	Funcionamiento Nación
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	5.456.884	
2.1.1.01.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados de Docentes de Planta	241.379	Funcionamiento Nación
2.1.1.01.01.001.07.02	Bonificación por servicios prestados de Docentes de Ocasionales	2.257.500	Excedentes de Cooperativas
2.1.1.01.01.001.07.02	Bonificación por servicios prestados de Docentes de Ocasionales	2.471.875	Funcionamiento Nación

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
	FORMATO	Versión: 01 Fecha: 03/03/2021 Página: 3 de 8

cuatrocientos noventa y dos pesos, para un total de (**\$ 9.412.219.638**) **NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS.**, se encuentran de libre afectación presupuestal en la vigencia 2021 y por lo tanto se hace necesario adicionar al presupuesto de la vigencia 2022 como recursos del balance.


Que, el profesional Universitario de Presupuesto del ISER, certificó que una vez adicionado el valor de (**\$ 9.412.219.638**) **NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS** al presupuesto inicial de (**\$ 8.367.996.063**) **OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SESENTA Y TRES PESOS** quedará un presupuesto total de **DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS UN PESO (\$ 17'780.215.701)**.

En mérito de lo expuesto,


RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Créese unos rubros e Incorpórese el siguiente valor en el presupuesto de Ingresos del Instituto Superior de Educación Rural ISER para la Vigencia Fiscal 2022


RUBRO	CONCEPTO	VALOR A INCORPORAR	FUENTE DE RECURSOS
1	INGRESOS ISER	\$ 9.412.219.638	
1.2	Recursos de capital	\$ 9.412.219.638	
1.2.10	Recursos del balance	\$ 9.412.219.638	
1.2.10.02	Superavit Fiscal	\$ 9.412.219.638	
1.2.10.02.01	Funcionamiento Nación	1.638.597.571	Funcionamiento
1.2.10.02.01	Funcionamiento Nación	234.479	Saneamiento de Pasivos
1.2.10.02.01	Funcionamiento Nación	24.998.400	Votaciones Ley 2019 de 2020
1.2.10.02.02	Excedente de Cooperativas	495.962.216	Excedentes de Cooperativas
1.2.10.02.03	Recursos Propios	1.615.524.492	Recursos Propios
1.2.10.02.04	Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo	1.165.125.740	Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo
1.2.10.02.05	Plan Fomento a la Calidad	4.411.820.451	Plan Fomento a la Calidad
1.2.10.02.06	CREE	59.956.289	CREE

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 03/03/2021
		Página: 6 de 8


2.1.1.01.02.004.02	CCF de Docentes de Ocasional	2.964.646	Excedentes de Cooperativas
2.1.1.01.02.004.02	CCF de Docentes de Ocasional	9.974.055	Funcionamiento Nación
2.1.1.01.02.004.03	CCF de Académicos, Administrativos y Trabajador Oficial	25.293.594	Funcionamiento Nación
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.034.718	
2.1.1.01.02.005.01	ARL de Docentes de Planta	45.241	Funcionamiento Nación
2.1.1.01.02.005.02	ARL de Docentes de Ocasional	442.156	Excedentes de Cooperativas
2.1.1.01.02.005.02	ARL de Docentes de Ocasional	461.879	Funcionamiento Nación
2.1.1.01.02.005.03	ARL de Académicos, Administrativos y Trabajador Oficial	85.442	Funcionamiento Nación
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	51.683.654	
2.1.1.01.02.006.01	ICBF de Docentes de Planta	13.451.360	Funcionamiento Nación
2.1.1.01.02.006.02	ICBF de Docentes de Ocasional	2.964.645	Excedentes de Cooperativas
2.1.1.01.02.006.02	ICBF de Docentes de Ocasional	9.974.055	Funcionamiento Nación
2.1.1.01.02.006.03	ICBF de Académicos, Administrativos y Trabajador Oficial	25.293.594	Funcionamiento Nación
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	10.024.539	
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	10.024.539	
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	8.895.076	
2.1.1.01.03.001.02.02	Indemnización por vacaciones de Docentes de Ocasional	5.046.663	Excedentes de Cooperativas
2.1.1.01.03.001.02.02	Indemnización por vacaciones de Docentes de Ocasional	3.848.413	Funcionamiento Nación
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	1.129.463	
2.1.1.01.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación de Docentes de Planta	45.977	Funcionamiento Nación
2.1.1.01.03.001.03.02	Bonificación especial de recreación de Docentes de Ocasional	430.000	Excedentes de Cooperativas
2.1.1.01.03.001.03.02	Bonificación especial de recreación de Docentes de Ocasional	566.667	Funcionamiento Nación
2.1.1.01.03.001.03.03	Bonificación especial de recreación de Académicos, Administrativos y Trabajador Oficial	86.819	Funcionamiento Nación
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	872.610.004	
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario	651.128.332	
2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes	651.128.332	
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico	569.264.527	
2.1.1.02.01.001.01.01	Sueldo básico de Horas Cátedra	28.610.004	Excedentes de Cooperativas
2.1.1.02.01.001.01.01	Sueldo básico de Horas Cátedra	540.654.523	Recursos Propios
2.1.1.02.01.001.06	Prima de servicio	20.465.951	

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 03/03/2021
		Página: 5 de 8

2.1.1.01.01.001.07.03	Bonificación por servicios prestados de Académicos, Administrativos y Trabajador Oficial	486.130	Funcionamiento Nación
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	15.890.600	
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	6.983.955	
2.1.1.01.01.001.08.01.02	Prima de navidad de Docentes de Ocasionales	6.983.955	Excedentes de Cooperativas
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	8.906.645	
2.1.1.01.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones de Docentes de Planta	369.673	Funcionamiento Nación
2.1.1.01.01.001.08.02.02	Prima de vacaciones de Docentes de Ocasionales	3.390.727	Excedentes de Cooperativas
2.1.1.01.01.001.08.02.02	Prima de vacaciones de Docentes de Ocasionales	4.437.151	Funcionamiento Nación
2.1.1.01.01.001.08.02.03	Prima de vacaciones de Académicos, Administrativos y Trabajador Oficial	709.094	Funcionamiento Nación
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	153.618.939	
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	23.786.676	
2.1.1.01.02.001.01	AFP de Docentes de Planta	1.040.041	Funcionamiento Nación
2.1.1.01.02.001.02	AFP de Docentes de Ocasionales	10.164.500	Excedentes de Cooperativas
2.1.1.01.02.001.02	AFP de Docentes de Ocasionales	10.617.918	Funcionamiento Nación
2.1.1.01.02.001.03	AFP de Académicos, Administrativos y Trabajador Oficial	1.964.217	Funcionamiento Nación
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	16.848.893	
2.1.1.01.02.002.01	Salud de Docentes de Planta	736.695	Funcionamiento Nación
2.1.1.01.02.002.02	Salud de Docentes de Ocasionales	7.199.854	Excedentes de Cooperativas
2.1.1.01.02.002.02	Salud de Docentes de Ocasionales	7.521.025	Funcionamiento Nación
2.1.1.01.02.002.03	Salud de Académicos, Administrativos y Trabajador Oficial	1.391.319	Funcionamiento Nación
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	8.581.343	
2.1.1.01.02.003.01	Cesantías	7.401.052	
2.1.1.01.02.003.01.02	Cesantías de Docentes de Ocasionales	7.401.052	Excedentes de Cooperativas
2.1.1.01.02.003.02	Intereses de cesantías	1.180.291	
2.1.1.01.02.003.02.01	Intereses de cesantías de Docentes de Planta	100.119	Funcionamiento Nación
2.1.1.01.02.003.02.02	Intereses de cesantías de Docentes de Ocasionales	888.126	Excedentes de Cooperativas
2.1.1.01.02.003.02.03	Intereses de cesantías de Académicos, Administrativos y Trabajador Oficial	192.046	Funcionamiento Nación
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	51.683.655	
2.1.1.01.02.004.01	CCF de Docentes de Planta	13.451.360	Funcionamiento Nación

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 03/03/2021
		Página: 7 de 8

2.1.1.02.01.001.06.01	Prima de servicio de Horas Cátedra	20.465.951	Recursos Propios
2.1.1.02.01.001.08	Prestaciones sociales	61.397.854	
2.1.1.02.01.001.08.01	Prima de navidad	40.931.903	
2.1.1.02.01.001.08.01.01	Prima de navidad de Horas Cátedra	40.931.903	Recursos Propios
2.1.1.02.01.001.08.02	Prima de vacaciones	20.465.951	
2.1.1.02.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones de Horas Cátedra	20.465.951	Recursos Propios
2.1.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina	196.015.721	
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	60.494.350	
2.1.1.02.02.001.01	AFP Horas Cátedra	60.494.350	Recursos Propios
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	42.859.297	
2.1.1.02.02.002.01	Salud Horas Cátedra	42.859.297	Recursos Propios
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías	42.662.074	
2.1.1.02.02.003.01	Cesantías	40.931.903	
2.1.1.02.02.003.01.01	Cesantías de Horas Cátedra	40.931.903	Recursos Propios
2.1.1.02.02.003.02	Intereses de cesantías	1.730.171	
2.1.1.02.02.003.02.01	Intereses de Cesantías de Horas Cátedra	1.730.171	Recursos Propios
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	24.000.000	
2.1.1.02.02.004.01	CCF de Horas Cátedra	24.000.000	Recursos Propios
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	6.000.000	
2.1.1.02.02.005.01	ARL de Horas Cátedra	6.000.000	Recursos Propios
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF	20.000.000	
2.1.1.02.02.006.01	ICBF de Horas Cátedra	20.000.000	Recursos Propios
2.1.1.02.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	25.465.951	
2.1.1.02.03.001	Prestaciones sociales	25.465.951	
2.1.1.02.03.001.02	Indemnización por vacaciones	20.465.951	
2.1.1.02.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones de Horas Cátedra	20.465.951	Recursos Propios
2.1.1.02.03.001.03	Bonificación especial de recreación	5.000.000	
2.1.1.02.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación de Horas Cátedra	5.000.000	Recursos Propios
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	523.575.470	
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	523.575.470	
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	523.575.470	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	87.049.492	Recursos Propios
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	336.525.978	Excedentes de Cooperativas

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
	FORMATO	Versión: 01 Fecha: 03/03/2021 Página: 8 de 8

2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100.000.000	Recursos Propios
2.3.D	Inversión	1.165.125.740	
2.3.D.02	Adquisición de bienes y servicios	1.165.125.740	
2.3.D.02.D	Adquisición de bienes y servicios	1.165.125.740	Estampilla Pro-Desarrollo Fronterizo
2.3.N	Inversión (Plan Fomento a la Calidad)	4.411.820.451	
2.3.N.02	Adquisición de bienes y servicios	4.411.820.451	
2.3.N.02.N	Adquisición de bienes y servicios	4.411.820.451	Plan Fomento a la Calidad
2.3.P	Inversión (Recursos Propios)	584.475.000	
2.3.P.02	Adquisición de bienes y servicios	584.475.000	
2.3.P.02.P	Adquisición de bienes y servicios	584.475.000	Recursos Propios
2.3.C	Inversión (CREE)	59.956.289	
2.3.C.02	Adquisición de bienes y servicios	59.956.289	
2.3.C.02.C	Adquisición de bienes y servicios	59.956.289	CREE

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a las oficinas de Pagaduría, Contabilidad, Presupuesto, Secretaria General, Consejo Directivo.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona, a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

El Rector,


MARIO AUGUSTO CONTRERAS MEDINA

Proyecto: Héctor Jesús Quintero Quintero, Profesional Universitario de Presupuesto

Reviso: Enka Patricia Pacheco Pérez, Técnico Administrativo de Pagaduría

Reviso: Gloria Yubid Coronado Sepúlveda, Secretaria General

Reviso: Janeth León, Profesional Especializada de Gestión Jurídica y Gestión

Contratación



EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL – ISER DE PAMPLONA

2

CERTIFICA

Que al cierre de la vigencia de 2021, se incorporara los recursos del Balance al presupuesto de la vigencia 2022, según certificación emitida de la Técnico administrativo de pagaduría detallado así: **FUNCIONAMIENTO NACIÓN** (\$ 1.663.595.971) mil seiscientos sesenta y tres millones quinientos noventa y cinco mil novecientos setenta y un pesos, **ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO** (\$ 1.165.125.740) mil ciento sesenta y cinco millones ciento veinticinco mil setecientos cuarenta pesos, **PLAN FOMENTO A LA CALIDAD “PFC”** (\$ 4.411.820.451) cuatro mil cuatrocientos once millones ochocientos veinte mil cuatrocientos cincuenta y un peso, **CREE** (\$ 59.956.289) cincuenta y nueve millones novecientos cincuenta y seis mil doscientos ochenta y nueve pesos **SANEAMINETO DE PASIVOS** (\$ 234.479) doscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve pesos **EXCEDENTES DE COOPERATIVAS** (\$ 495.962.216) cuatrocientos noventa y cinco millones novecientos sesenta y dos mil doscientos dieciséis pesos **RECURSOS PROPIOS** (\$ 1.615.524.492) mil seiscientos quince millones quinientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa y dos pesos, para un total de (**\$ 9.412.219.638**) **NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS.**, se encuentran de libre afectación presupuestal en la vigencia 2021 y por lo tanto se hace necesario adicionar al presupuesto de la vigencia 2022 como recursos del balance.

Se expide la presente con destino al consejo directivo para la incorporación de recursos del balance, a los 20 días del mes de enero de 2022

HECTOR JESUS QUINTERO QUINTERO





LA TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE PAGADURÍA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL – ISER DE PAMPLONA

1

CERTIFICA

Que al cierre de tesorería de la vigencia de 2021, los recursos que se van a incorporar se encuentran depositados en Bancos y conforman los Recursos del Balance, detallados de la siguiente manera: **FUNCIONAMIENTO NACIÓN** (\$ 1.663.595.971) mil seiscientos sesenta y tres millones quinientos noventa y cinco mil novecientos setenta y un pesos, **ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO** (\$ 1.165.125.740) mil ciento sesenta y cinco millones ciento veinticinco mil setecientos cuarenta pesos, **PLAN FOMENTO A LA CALIDAD "PFC"** (\$ 4.411.820.451) cuatro mil cuatrocientos once millones ochocientos veinte mil cuatrocientos cincuenta y un peso, **CREE** (\$ 59.956.289) cincuenta y nueve millones novecientos cincuenta y seis mil doscientos ochenta y nueve pesos **SANEAMINETO DE PASIVOS** (\$ 234.479) doscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve pesos **EXCEDENTES DE COOPERATIVAS** (\$ 495.962.216) cuatrocientos noventa y cinco millones novecientos sesenta y dos mil doscientos dieciséis pesos **RECURSOS PROPIOS** (\$ 1.615.524.492) mil seiscientos quince millones quinientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa y dos pesos, para un total de (**\$ 9.412.219.638**) **NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS.**

Se expide la presente con destino al profesional universitario de presupuesto para la incorporación de recursos del balance, a los 20 días del mes de enero de 2022


ERIKA PATRICIA PACHECO PÉREZ

